

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1546/2022	La Junta de Gobierno Local	18/10/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO DE URGENCIA: EXPEDIENTE 1546/2022. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EN NORMATIVA LABORAL".

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto Simplificado del SERVICIO DE GESTION Y ASESORAMIENTO EN NORMATIVA LABORAL, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio	17.10.2022
Providencia de Alcaldía Solicitando informe a secretaria	17.10.2022
Informe de Secretaría	17.10.2022
Resolución de Alcaldía de inicio	17.10.2022
Pliego prescripciones técnicas	17.10.2022
Pliego de cláusulas administrativas	17.10.2022
Informe-propuesta de Secretaria	17.10.2022



Informe de Fiscalización (Fase A)	17.10.2022
-----------------------------------	------------

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Concejales, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION Y ASESORAMIENTO EN NORMATIVA LABORAL, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 920.22706 CONTRATO ASISTENCIA ASESOR VARIAS

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de Prescripciones técnicas.



SEPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: D. ALBERTO CELDA LÓPEZ, Concejal del Ayuntamiento.

Presidente Suplente: D.RAFAEL SORIANO GUILLEM, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a. MARIA DEL MAR ANDRES CIFRE, Secretaria-interventora del Ayuntamiento o persona que legalmente le sustituya.

Secretaria:

D^a. IRENE RODRIGO MARTINEZ, Funcionaria de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretaria Suplente:

D^a. CARMINA SANCHEZ RIDAURA, Funcionaria de la corporación o funcionario en quien delegue.

OCTAVO. La Mesa de contratación podrá solicitar el asesoramiento de técnicos expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

